CONTRATO Nº 86

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2019

CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2019 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - PLURIANUAL – ID Nº 371.549, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 12 días del mes de Diciembre de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 003/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, con Cédula de Identidad N° 984.544, en adelante denominada la FACULTAD y el Sr. **Diego Henrique Echauri**, con Cédula de Identidad Nº 1.774.161, en calidad de Socio Director de la Empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80014633-6,** con domicilio comercial en la Avda. Artigas N° 1520, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° 021-214190, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la FACULTAD, y su respectiva notificación.
f) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

Ruta Mcal. Estigarribia Km 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" - Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2019; conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 371.549.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 35/2019 **"Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1590/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Para los fines de éste Contrato se conviene en establecer que el valor total adjudicado es de Gs. 20.464.600.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos) para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor total de Gs. 11.586.300.- (Guaraníes once millones quinientos ochenta y seis mil trescientos) y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor total de Gs. 8.878.300.- (Guaraníes ocho millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos).El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación se detalla los precios unitarios:----------

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
1	55121616 -001	Banderita autoadhesiva señalador	Según plantilla UO125 VERSION 3	Unidad	Unidad	foska	china	2.600	80	208.000	80	208.000
2	44111503 -002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Según plantilla UO005 VERSION 3	Unidad	Unidad	acrimet	brasil	29.000	25	725.000	25	725.000
6	14111514 -001	Block de papel adhesivo	Según plantilla UO009 VERSION 3	Unidad	Unidad	foska	china	5.000	30	150.000	30	150.000

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
8	44121704 -001	Bolígrafo común	Según plantilla UO013 VERSION 5	Unidad	CAJA	bic	brasil	74.700	2	149.400	2	149.400
10	44121704 -001	Bolígrafo común	Según plantilla UO012 VERSION 5	Unidad	CAJA	bic	brasil	60.300	2	120.600	2	120.600
12	60121535 -002	Borrador de goma c/ tapa.	Según plantilla UO014 VERSION 5	Unidad	Unidad	alamo	paraguay	1.500	150	225.000	120	180.000
13	44122107 -001	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla UO100 VERSION 4	Unidad	Unidad	eagle	china	1.700	250	425.000	250	425.000
14	44122107 -001	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla UO037 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.300	500	650.000	500	650.000
15	44122011 -011	Carpeta archivadora	Carpeta archivadora plastificada de diversos colores para hojas de tamaño oficio, Colores: Amarillo, Rojo y Azul, Negro, Celeste, Bordo, Naranja,	Unidad	Unidad	carlos	paraguay	1.200	500	600.000	385	462.000
17	31201517 -001	Cinta adhesiva p/embalaje	Según plantilla UO021 VERSION 4	Unidad	Unidad	fitabras	brasil	6.500	118	767.000	120	780.000
18	31201510 -001	Cinta adhesiva- grande	Cinta Scotch grande	Unidad	Unidad	polos	paraguay	1.000	100	100.000	50	50.000
19	31201510 -002	Cinta adhesiva- chica	Cinta Scotch chico	Unidad	Unidad	polos	paraguay	800	100	80.000	50	40.000
20	44122112 -001	Corchete	Según plantilla DNCP000101 VERSION 1	Unidad	CAJA	acc	brasil	8.900	5	44.500	5	44.500
21	44122112 -001	Corchete	Según plantilla UO034 VERSION 5	Unidad	CAJA	acc	brasil	8.600	5	43.000	5	43.000
22	44121801 -004	Corrector a cinta	Según plantilla UO027 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	3.900	25	97.500	25	97.500
23	44121802 -002	Corrector Liquido	Según plantilla UO028 VERSION 4	Unidad	Unidad	maxi	argentina	2.700	99	267.300	100	270.000
24	44121613 -002	Desgrapadora tamaño chico	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	Unidad	foska	china	3.200	24	76.800	20	64.000
26	44122120 -001	Espiral para encuadernacion	Espiral para Encuadernación de 9 mm color negro	Unidad	Unidad	lassane	brasil	250	500	125.000	0	0
32	44121708 -008	Marcador permamente o indeleble punta fina	Según plantilla UO049 VERSION 5	Unidad	CAJA	arting	china	20.700	24	496.800	12	248.400
33	44121708 -002	Marcador permamente o indeleble punta guesa	Según plantilla DNCP 000089 VERSION 1	Unidad	CAJA	foska	china	20.700	24	496.800	12	248.400
34	44121708 -006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Según plantilla UO054 VERSION 4	Unidad	CAJA	foska	china	18.650	10	186.500	0	0
35	44121708 -001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO043 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.750	30	52.500	20	35.000
36	44121708 -001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO042 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.550	30	46.500	20	31.000
37	44121708 -001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO040 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.650	50	82.500	50	82.500
38	44121708 -001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO041 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.650	50	82.500	50	82.500
39	44121708 -002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla DNCP000095 VERSION 1	Unidad	Unidad	foska	china	1.650	50	82.500	50	82.500

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 520 - Tel. 214-190

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
40	44121708 -006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Según plantilla UO051 VERSION 4	Unidad	CAJA	foska	china	20.000	10	200.000	0	0
41	44111521 -001	Mariposa de metal tamaño pequeño	Mariposa de metal tamaño chico 25 mm como mínimo en caja de 12 unidades	Unidad	CAJA	memori es	china	10.000	10	100.000	20	200.000
43	43202005 -009	Memoria USB 32 GB	Según plantilla UO063 VERSION 4	Unidad	Unidad	sandisk	china	60.000	15	900.000	15	900.000
45	31201610 -010	Cola adhesiva	Plasticola color blanco de 1000 ml	Unidad	Unidad	maxi	argentina	25.000	5	125.000	0	0
46	31201610 -010	Cola adhesiva	Plasticola transparente de 40 ml	Unidad	Unidad	artesco	peru	3.500	30	105.000	30	105.000
47	31201610 -010	Cola adhesiva	Plasticola transparente de 90 ml	Unidad	Unidad	maxi	argentina	5.000	30	150.000	30	150.000
48	44121705 -001	Porta mina 0,5mm	Según plantilla UO069 VERSION 4	Unidad	CAJA	faber	peru	4.000	100	400.000	50	200.000
49	44121705 -002	Porta mina 0,7mm	Según plantilla UO070 VERSION 4	Unidad	CAJA	faber	peru	4.000	100	400.000	50	200.000
51	44121615 -001	Presilladora	Según plantilla UO073 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	11.500	50	575.000	50	575.000
52	44121624 -001	Regla plastica	Según plantilla UO074 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.200	50	60.000	50	60.000
53	60121526 -003	Repuesto para lapicera	Repuesto Flotin Color Negro para Lapicera 0,7	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	10	301.000	0	0
54	60121526 -003	Repuesto para lapicera	Repuesto Flotin Color Negro para Lapicera 0,5	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	10	301.000	0	0
55	44121806 -001	Repuesto para boligrafo	Repuesto para Bolígrafo lapicera Mediano color azul	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	15	451.500	0	0
56	44121806 -001	Repuesto para boligrafo	Repuesto para Bolígrafo lapicera Mediano color negro	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	15	451.500	10	301.000
58	44121618 -001	Tijera de Oficina	Según plantilla UO081 VERSION 4	Unidad	Unidad	allwin	china	8.000	50	400.000	47	376.000
60	31201505 -001	Cinta Adhesiva Doble Cara	Cinta Adhesiva Doble Cara 18 mm x 25 mm	Unidad	Unidad	polos	paraguay	10.000	10	100.000	20	200.000
61	13102009 -001	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)	Goma Eva Liza 40 x 50 cm	Unidad	Unidad	alamo	paraguay	2.700	20	54.000	80	216.000
66	44121706 -001	Lapiz de Papel Comun de Grafito	Según plantilla UO038 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	700	188	131.600	180	126.000
TOTAL										11.586.300		8.878.300

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES:

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Telefono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

DIEGO HENRIQUE ECHAUR
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Los bienes adjudicados, deben estar conforme a las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado y deberán ser entregados en el Departamento de Almacenes de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. La provisión de los Útiles de Oficina debe realizarse en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la recepción del pedido enviado vía correo electrónico al oferente adjudicado, dicho pedido será generado posterior a la firma, del presente contrato, por ambas partes.----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la còmunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

---

Sr. Diego Henrique Echauri
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
DECANA – F.C.Q.

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055